



Julio de 2020

COMUNICACIÓN CONJUNTA N°1/2020
Dirección Provincial de Educación Primaria
Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social
Año 2020

Somos una y uno y somos miles

Cuidar es que las niñas y los niños vuelvan a la escuela. Plan Integral de Cuidado para acompañar trayectorias del Nivel Primario en el nuevo escenario

“Ubicar a una familia en tiempos de pandemia es lo más grato que nos pasa como equipo. Es volver a verla, saber qué están y que estamos. Es el testimonio de que la escuela cerró las puertas pero continúa trabajando. Muchas y muchos de nosotras/os ponemos nuestro vehículo a disposición para cargar con cuadernillos, módulos alimentarios y llevar a la gente a las casas. Eso hacemos. Las familias agradecen, algunos tímidamente, porque sospecho que tienen vergüenza. No hay guardapolvo que iguale en esta situación. (...) Las niñas y los niños esconden su alegría detrás de ese barbijo que vino para quedarse, un largo tiempo, pero sus ojos aprendieron a sonreír. Sus manitas con historias buscan las nuestras, pero también saben que no podemos abrazarnos. Sin embargo, buscarán otras formas para demostrar afectos. Creo que nos dibujarán juntos, dándonos abrazos, como era antes de todo eso”.

Testimonio de Lourdes, Orientadora Educativa de Almirante Brown

Presentación

La pandemia del coronavirus que atraviesa el país y la consecuente medida sanitaria de cuidado, de aislamiento social, preventivo y obligatorio tomada desde marzo de 2020, constituyen una marca socio- histórica que condiciona el universo de las prácticas sociales y, en algunas situaciones, agudiza condiciones de vulnerabilidad educativa siendo una de ellas la interrupción de ciertas trayectorias escolares. Por ello, es importante diseñar dispositivos de intervención conjuntos y articulados entre niveles y modalidades del sistema educativo, con otros organismos del Estado y con organizaciones de la comunidad, con el fin de propiciar la inclusión





educativa de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de prácticas corresponsables.

La vinculación escuela, familia y comunidad, ejes centrales de la gestión educativa, requiere intervenciones que implican un accionar estratégico, de orden básicamente pedagógico, político y ético.

Generalmente, en el nivel primario este vínculo pedagógico de la comunidad escolar suele caracterizarse por ser de larga data. Esto se expresa en equipos docentes que tienen varios años en las escuelas y a su vez en integrantes de la misma familia –hermanas/os, hijas/os, primas/os- que han transitado como estudiantes por las aulas, lo que permite afianzar identidades institucionales, afectividades, confianzas y lazos de solidaridad social. Estas características que suelen repetirse en las escuelas primarias puede constituir un valor para propiciar la continuidad pedagógica en esta situación particular y para fundar o refundar el acuerdo de cuidado mutuo que requieren los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Cuando un acontecimiento extraordinario tiene lugar, es preciso avanzar con la decisión política de aunar fuerzas, optimizar recursos y crear nuevos dispositivos, resignificando saberes y formas de hacer, en función de propiciar las mejores condiciones para que todas/os las/os NNA puedan continuar sus trayectorias educativas, promoviendo que sucedan procesos de enseñanza y aprendizaje significativos.

En el marco de las **políticas institucionales e integrales de cuidado**¹, se considera el cuidado como una dimensión de la ciudadanía y responsabilidad del Estado.

El Estado Provincial asume la responsabilidad de cuidar a las y los estudiantes, las familias y las y los docentes. El ejercicio del rol de cuidado de las y los estudiantes precisa de operativizar acciones para la continuidad pedagógica de todas y todos, atendiendo a la diversidad de experiencias subjetivas que nuestras niñas y niños vivieron durante el tiempo de suspensión de presencialidad escolar.

Desde estas líneas y en este nuevo contexto, no se trata de intentar “homogeneizar o normalizar” las trayectorias y experiencias transitadas por cada estudiante durante el ASPO sino de diversificar propuestas y formatos en los que tendrán lugar las diferentes experiencias socioeducativas.

¹ DPCyPS. Comunicación 1/2020





Valores tales como la comunidad, la solidaridad y la ciudadanía, adquieren singular importancia y nos ofrecen la oportunidad de pensar nuevos modos de enseñanza y aprendizaje que cuiden a todas y todos considerando el hecho de que el aprendizaje es un proceso de encuentro mutuo.

Por ese motivo, desde la Dirección Provincial de Educación Primaria y la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la DGCyE se trabaja una propuesta que tiene por **objetivo propiciar la vuelta a la escuela de todas y todos las y los estudiantes cuyas trayectorias escolares y la continuidad pedagógica se han visto afectadas por la definición del aislamiento social, preventivo y obligatorio producto de la emergencia socio sanitaria ocasionada por la pandemia.**

Se trata de pensar el ASPO como una oportunidad para ratificar que la escuela es una institución fundamental, parte de la comunidad en sentido amplio y que cuenta, como se ha demostrado históricamente, con la capacidad de asumir la responsabilidad de acompañar los eventos sociales, sanitarios, de catástrofe incluso, que dejan marcas socio-institucionales.

Desde esta proposición, se sostiene la necesidad de que los diferentes equipos institucionales de trabajo, estén preparados y dispuestos a desplegar acciones y propuestas, para generar las mejores condiciones para que todas las niñas y todos los niños recuperen el vínculo pedagógico, regresen y continúen estudiando en las escuelas **primarias de la provincia.**

A partir de la tarea de relevamiento vinculada con el sostenimiento del vínculo pedagógico de las niñas y niños y sus familias con la institución educativa que vinieron realizando los EOE de las instituciones del nivel y los EFTEE, en tanto estructuras territoriales creadas especialmente para este tiempo tan extraordinario, se cuenta con información que indica que ciertas familias han perdido total o parcialmente el contacto con la escuela. Por ello, se estima conveniente construir un dispositivo específico para abordar estas situaciones.

La premisa que guía el diseño del presente dispositivo de intervención es el de una **política de cuidado** con un **enfoque integral, situacional y colaborativo que entiende que la presencia no implica necesariamente presencialidad.** Se





pretende la recuperación del vínculo pedagógico y el regreso a la escuela de las y los estudiantes, en las mejores condiciones posibles, luego de una situación extraordinaria de la que no se tiene referencia, al menos en esta magnitud, en la historia del sistema educativo provincial.

En el sentido mencionado se considera que:

- **Un enfoque integral** apunta a la intervención en los niveles: comunitario, institucional y áulico, además de dar cuenta de las situaciones puntuales: familiares y de cada estudiante.
- **Un enfoque situacional** implica considerar a la escuela en su contexto socio histórico y comunitario, con sus posibilidades y sus propias debilidades. Es necesario comprender que no se puede universalizar u homogeneizar las estrategias de intervención. Esto significa considerar las diferentes fases en las que se inscriban cada uno de los distritos de la Provincia de Buenos Aires, atendiendo a lo dispuesto por las autoridades sanitarias del Estado Municipal, Provincial y Nacional; y los diferentes modelos que en consecuencia se implementen.
- **Un enfoque colaborativo**, desde el cual se entiende a la comunidad como entidad activa y a la necesaria tarea colectiva que apunta al bien común y al fortalecimiento de las comunidades afectadas.
- **La cercanía y la proximidad** no necesariamente tienen como condición la presencialidad física. La escuela, se vale de la cercanía como una estrategia que permite y promueve condiciones de encuentro (que asumen distintas formas), asumiendo la responsabilidad de acompañar y construir en forma colectiva las mejores respuestas educativas a las diversas, heterogéneas y en ciertas ocasiones complejas situaciones, que se nos presentan en el escenario escolar y comunitario. Esa cercanía se traduce en estar disponibles para el trabajo con el “otro/a”.

En relación a esto se presentan algunos interrogantes:

¿Qué vamos a hacer? ¿Es tarea solo de algunas y algunos? ¿Será posible un proyecto colectivo? Debemos preguntarnos sobre aquellos/as alumnos/as ausentes





y/o “desconectados”²: por quienes no se comunicaron por falta de conectividad, quienes no tienen condiciones habitacionales y familiares para conectarse con la escuela, quienes retiraron cuadernillos pero no tuvieron posibilidad de devolución, quienes se contactaron en algunas oportunidades e interrumpieron el contacto con la misma, familias que intentan resolver situaciones apremiantes y aún no pueden organizarse con las propuestas escolares, las/os que se desvincularon del entorno escolarizado... **en definitiva, aquellas y aquellos estudiantes que no están.**

Entendemos que estas son unas de las primeras preguntas que debemos formularnos todas/os y cada una/o de nosotras y nosotros, sea cual sea el rol que cumplamos en la escuela.

Proponemos que la vuelta a la escuela implique que cada una y uno de los actores institucionales asuma la responsabilidad de acompañar en su regreso a las y los estudiantes, diseñando propuestas que fortalezcan las trayectorias educativas y contribuyendo a consolidar la red socio comunitaria. **Es importante acompañar y es también muy importante saber en qué situación está cada estudiante, ir a buscarlas/os si las condiciones sanitarias lo permiten y hacer saber que la escuela es un espacio que nunca dejó de esperarlas/os.**

Sin la pretensión de dar respuestas cerradas o recetas únicas sino más bien, apelando a las historias y trayectorias profesionales en la búsqueda de caminos creativos, se destaca que *se tratan de orientaciones para que en este contexto sea posible el logro de acuerdos institucionales en torno a tres ejes: las prácticas socio comunitarias, los andamiajes pedagógico-didácticos y el sostenimiento del vínculo pedagógico con las y los estudiantes como condición necesaria para que todo lo demás pueda suceder, en el marco del acompañamiento a las trayectorias educativas.*

El intercambio y el abordaje conjunto de las problemáticas que surjan, el fortalecimiento de buenas prácticas escolares, la construcción de redes sociales inter e intrainstitucionales conforman un dispositivo estratégico a tener presente al momento de organizar la tarea.

² Este concepto apareció en reiteradas ocasiones en las reuniones con Inspectoras/es de Enseñanza de la Modalidad de PC y PS en el marco del dispositivo de acompañamiento situado desplegado desde el mes de abril y que continúa a la fecha (Comunicación 8/2020. DPCyPS)





DISPOSITIVO DE TRABAJO

PROPÓSITO:

- Generar las condiciones para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho social a la educación de las y los estudiantes del Nivel Primario de la Provincia de Buenos Aires.

OBJETIVOS:

- Promover el regreso de todas/os las/os estudiantes a las escuelas de Nivel Primario.
- Incorporar en los dispositivos de regreso a aquellos niños que permanecieron en “lista de espera” por no haber accedido a la vacante antes de decretarse el ASPO; algunos de los cuales han recibido cuadernillos de *Continuamos estudiando* por parte de los equipos directivos y docentes de algunas escuelas.
- Construir estrategias institucionales y pedagógicas que alojen a cada Niña y Niño, partiendo del reconocimiento de su singularidad y de las necesidades de quienes son recibidos en la escuela “por primera vez”.
- Definir prácticas de enseñanza innovadoras que tiendan a la inclusión educativa con aprendizajes de calidad y socialmente significativos, tomando como sustento el curriculum prioritario dispuesto por el Nivel Primario para la actual coyuntura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Las escuelas de Nivel Primario, en un trabajo corresponsable y colaborativo de todas y todos los actores Instituciones, (Equipo de Conducción institucional, M.G, Equipo de Orientación Escolar, M.B, Profesoras/es, Personal Auxiliar), desde sus respectivos Roles y Funciones deberán:

1. Cuantificar y nominalizar, a la luz de los estados administrativos y la práctica docente durante el ASPO a las niñas y los niños que no hayan sostenido el vínculo pedagógico con la escuela.





2. Indagar y problematizar las posibles causales que impidieron sostener la continuidad pedagógica.
3. Diseñar estrategias de intervención conjuntas para la revinculación de estudiantes con la escuela o que integran las “listas de espera”.
4. Articular acciones con la comunidad educativa, organizaciones comunitarias y barriales y otros efectores del Estado.
5. Generar y sostener vínculos de confianza y espacios que propicien las condiciones para el fortalecimiento de los lazos entre las familias y la comunidad educativa.
6. Gestionar acuerdos institucionales a través de las Reuniones de Equipo Escolar Básico a fin de tomar las mejores decisiones sobre las trayectorias educativas y las dinámicas institucionales, considerando los lineamientos establecidos por el Nivel.
7. Instalar un andamiaje pedagógico didáctico que permita generar espacios de expresión de lo vivenciado desde diversos lenguajes.
8. Priorizar las trayectorias educativas de Niños y Niñas que ingresan y egresan de las escuelas de Nivel Primario para garantizar la continuidad pedagógica en el marco de los proyectos de articulación entre Niveles.
9. Informar periódicamente a las Inspectoras y los Inspectores de Enseñanza el desarrollo de las acciones implementadas y el estado de avance de las mismas.

En aquellos distritos donde haya presencia de **Centros Educativos Complementarios**, en un trabajo corresponsable y colaborativo de todas y todos los actores Institucionales, (Equipo de Conducción institucional, M.G.P, Equipo de Orientación Escolar, M.B, Preceptoras/es, Profesoras/es, Personal Auxiliar), desde sus respectivos Roles y Funciones deberán:

1. Cuantificar y nominalizar, a la luz de los estados administrativos y la práctica docente durante el ASPO a las niñas y los niños que no hayan sostenido el vínculo pedagógico con la institución.
2. Elaborar junto a las Escuelas Primarias con las que se articula un diagnóstico común de las trayectorias educativas de las niñas y los niños con matrícula compartida.





3. Relevar y problematizar en conjunto con la escuela de origen, las posibles causales que impidieron sostener la continuidad pedagógica.
4. Diseñar estrategias de intervención corresponsables entre ambas instituciones para la recuperación del vínculo pedagógico.
5. Desde el Rol articulador y la proyección comunitaria de los CEC, fortalecer la red interinstitucional distrital que permita la revinculación de cada una de las familias con las instituciones.
6. Informar a las Inspectoras y los Inspectores de Enseñanza el desarrollo de las articulaciones realizadas y el estado de avance de las mismas.

Las estructuras territoriales de la DPCyPS: **EDI, EID, EFTEE** desde su especificidad deberán:

1. Sistematizar los relevamientos institucionales para la recuperación de la matrícula y el fortalecimiento de los procesos de revinculación y vuelta a la escuela.
2. Diseñar estrategias de intervención en el marco de las reuniones con los Equipos Institucionales para la revinculación de estudiantes con la institución.
3. Socializar el recusero distrital construido y actualizado por el/los EFTEE en el marco de la actual coyuntura
4. Poner a disposición del distrito los datos que se desprenden de los relevamientos llevados a cabo durante el ASPO.
5. Desarrollar acciones comunitarias de articulación con efectores del estado Nacional, Provincial y Municipal que fortalezcan la red familia - escuela – comunidad.
6. Participar en mesas intersectoriales, barriales, de violencia y todo espacio colectivo que abone a la restitución del derecho a la educación de las y los niñas y niños.
7. Organizar e intervenir en articulación con el mapa de recursos distritales y la red de equipos complementarios, en las situaciones que requieran de intervenciones intersectoriales y corresponsables.





8. Informar periódicamente a la Inspectora o el Inspector de PCyPS sobre las situaciones de vulnerabilidad educativa y las intervenciones que se vienen llevando a cabo.

Inspectoras e Inspectores de Enseñanza de Nivel Primario y Modalidad desde su especificidad deberán:

1. Conformar Equipos de trabajo que acompañen y supervisen las tareas específicas de las instituciones educativas del Nivel Primario y de la Modalidad a su cargo en el marco de las políticas institucionales e integrales de cuidado.
2. Observar la aplicación de la Resolución 736/12 sobre Ausentismo por parte de todos los actores de las instituciones educativas para lograr el retorno de las niñas y los niños a las escuelas.
3. Construir una base de datos actualizada sobre estudiantes que no hayan sostenido el vínculo pedagógico o no hayan regresado a los servicios educativos del Nivel Primario.
4. Recuperar los datos de estudiantes en “lista de espera” desde antes de entrar en vigencia el ASPO.
5. Planificar las acciones destinadas a la revinculación de las y los estudiantes que no hayan sido localizados.
6. Orientar a las estructuras territoriales respecto de las intervenciones y estrategias para el abordaje integral de trayectorias educativas vulneradas.
7. Mantener comunicación fluida con IEs de Nivel y Modalidades, para monitorear el mapa de movimientos o posibles cambios de domicilio de las/os estudiantes y sus familias y las diferentes ofertas educativas disponibles en los distritos.
8. Elaborar Informes de Intervención situados para su comunicación a las Jefaturas Distritales y Regionales.

Respecto de las Mesas Distritales de Inclusión Educativa:

La Resolución 143/17 en el art. 2 enuncia: “Determinar que las **Mesas Distritales de Inclusión Educativa** estarán integradas por los siguientes funcionarios:

- Inspector Jefe Regional, o quien lo represente





- Inspector Jefe Distrital
- Inspector de Enseñanza de la Modalidad de PCyPS
- Un Inspector de Enseñanza de cada Nivel y Modalidad involucrados en la presente.
- Todos los integrantes del Equipo Distrital de Inclusión, (EDI) y
- Otros actores convocados al efecto de la propia DGCyE, de otros organismos del Estado y de la Sociedad Civil”.

Art. 3: “Establecer que las Mesas Distritales de Inclusión Educativa tendrán las siguientes funciones:

- a) Construir un mapa georeferenciado, con base de datos cuantitativos por Nivel y Modalidad, que ilustre acabadamente las situaciones de desescolarización, sobreedad, repitencia y abandono escolar en el distrito.
- b) Analizar las variables que inciden en estas situaciones de desescolarización, sobreedad, repitencia y abandono con miras a generar acciones e intervenciones posibles que garanticen la inclusión escolar con aprendizaje,
- c) Incorporar a la planificación estratégica Regional y Distrital los encuentros en el periodo establecido para el Ciclo Lectivo.
- d) Realizar encuentros de trabajo con periodicidad mensual; definiendo con anticipación las fechas, el ámbito donde se realizarán y la agenda de trabajo.
- e) Articular acciones previas tendientes a la incorporación de otros actores locales a las mesas distritales de inclusión educativa, a fin de garantizar el tratamiento integral de la inclusión como una acción social comunitaria.
- f) Llevar un registro de actuaciones en el que se documenten extremos tales como: estados administrativos, acuerdos establecidos, compromisos asumidos y los plazos establecidos para la concreción de los mismos, por cada uno de los integrantes, rigiendo al efecto las restricciones previstas para el tratamiento de información que constituyan datos personales e información sensible.
- g) Monitorear, registrar y evaluar el estado de avance de los acuerdos establecidos.





- h) Proyectar e impulsar dispositivos de escolarización distritales/institucionales sobre la base del análisis de las Instituciones Educativas con aval de las estructuras de gestión y supervisión territorial.
- i) Desarrollar y Fortalecer el vínculo con el entorno comunitario y familiar y otras instituciones corresponsables, los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de NNA, con miras a garantizar el cumplimiento efectivo al derecho a la educación”

Este espacio resulta estratégico y primordial para consolidar un abordaje distrital e integral de las trayectorias educativas vulneradas como consecuencia de la situación extraordinaria que nos planteó la pandemia mundial. Los EFTEE, los EDI y los EID se constituyen como estructuras relevantes para articular acciones en el marco de las Mesas.

“Las escuelas son siempre organizadoras de las vidas de los alumnos/os y sus familias, son referencia permanente de las actividades de la comunidad. En este marco abrir las puertas de las instituciones expresa el primer paso de la etapa de la vuelta a la escuela. Esta vuelta debe considerar que todos los actores de la comunidad se han visto afectados directamente por la emergencia socio-sanitaria”³.

“Se trata de compartir las miradas sobre facilitadores y obstaculizadores, con lecturas institucionales que permitan la cohesión grupal, dado que es un problema que atraviesa a todos los grupos áulicos, a todos los alumnos y docentes, una experiencia que atraviesa la escuela y sus prácticas. El acompañamiento que podrá hacer cada uno de los actores institucionales y comunitarios será fundamental para lograr sostener y potenciar lo posible, pero también lo anhelado, asumiendo que será una tarea de reconstrucción sumamente difícil pero absolutamente necesaria”⁴.

En el marco de una política institucional e integral de cuidado, cuidar a las niñas, los niños y sus familias implica restablecer el vínculo pedagógico desde el acercamiento afectivo como marca subjetiva que imprime la escuela a cada quien. Que las niñas y los niños y sus familias sientan la cercanía del Estado a través de las y los docentes que despliegan un trabajo amoroso, articulado y corresponsable que compromete a

³ y ⁴ Comunicación 04/13 de la DPCyPS “Catástrofe climática: dispositivos de intervención y sugerencias para el trabajo con los alumnos, los docentes y la comunidad”





toda la comunidad educativa se constituye en la expresión del pacto ético de cuidar y cuidarnos entre todas/os. Parafraseando a Albert Camus en *La Peste* “Más que en otros contextos, la obliga a dejar de pensar en términos individuales y pensar en términos colectivos”.

